



COOPECREDITO

Cooperativa Multiactiva
Personería Jurídica
resolución No. 0002 de 1972

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO** sigla "COOPECREDITO", identificada con NIT N° 860.032.064 – 9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICACIÓN

1. Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN.

Atentamente,


JENNY ALEXANDRA ARDILA ARIZA
Representante Legal

C.C. N° 52.392.793 de Bogotá D.C.


SERGIO ALEJANDRO GONZÁLEZ ACERO
Revisor Fiscal

C.C. N° 1.014.180.225 de Bogotá D.C.

T.P. N° 155492-T

Carrera 7a. No. 33-29 Oficina 101
Tels: 601 285 5596 - 601 288 1413
Cel.: 314 244 9879
Bogotá, D.C. Colombia
E-mail: coopecredito@etb.net.co